

Cuenca, 06 de Diciembre del 2016.

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Señor
Patricio Segarra Barrera
**GERENTE DE COMPAÑÍA CUENCANA DE
TRANSPORTE URBANO COMCUETU S.A.**
Ciudad.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, por medio de la presente, YO: **ANA LUCIA SANCHEZ ARCE** portador de cédula de ciudadanía número 0301347589 Mandataria del Sr. **JOEL SALVADOR PAIDA SACTA** C.I. 0301189254 con Poder General, me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del Señor **JONNATHAN JOEL PAIDA SANCHEZ** con cédula de ciudadanía número 0302767959, una acción de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en la compañía por usted representada.

Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y acciones dentro de la relacionada compañía.

Se dignará inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto, cedentes y cesionario que acepta la presente transferencia.

Muy atentamente,

.....
Ana Lucía Sanchez Arce
C.I. 0301347589

.....
Jonnathan Joel Paida Sanchez
C.I. 0302767959



1050

1 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del
2 Azuay, República del Ecuador, a veinte y nueve del mes
3 mil diez, ante mí, Doctora Ana Ruth Andrade
4 Montesinos, Notario Público Primero del cantón Cuenca,
5 comparece el señor JOEL SALVADOR PAIDA SACTA,
6 ecuatoriano, divorciado mayor de edad, domiciliado en
7 esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocerle
8 en este acto, doy fe.- E instruido en el objeto y
9 resultados legales de la presente escritura de PODER
10 GENERAL, a cuyo otorgamiento procede libre y
11 voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales
12 del caso, expone: Que eleva a escritura pública la
13 siguiente minuta que me entrega, que dice: MINUTA.-
14 SEÑOR NOTARIO: sírvase elevar a escritura pública, el
15 Poder General sujeto a lo siguiente: Comparece el
16 señor Joel Salvador Paida Sacta, ecuatoriano, casado y
17 hábil para contratar y manifiesta: Que confiere Poder
18 General, amplio y suficiente cuanto en derecho se
19 requiere, a favor de la señora Ana Lucía Sánchez Arce,
20 para que representando a su persona y derechos y
21 haciendo sus veces, corra con la libre administración
22 de todos sus bienes, sean muebles o inmuebles,
23 derechos, acciones, vehículos e inclusive dineros que
24 posea en la actualidad o adquiera en lo futuro dentro
25 o fuera del país; pudiendo por lo tanto vender,
26 comprar, permutar, hipotecar, arrendar, donar,
27 intervenga en las escrituras respectivas; para que
28 abra cuentas corrientes o de ahorros en Bancos,

1 Mutualistas Cooperativas, Asociaciones, realizando
2 depósitos o retiros y girando sobre las ya existentes;
3 para que solicite créditos y pague deudas; realice
4 cualquier acto o contrato que tengan relación con sus
5 bienes, derechos o acciones que tiene en la actualidad
6 o llegare a adquirir en lo posterior dentro del
7 territorio 'ecuatoriano o fuera de él, sean civiles,
8 mercantiles, notariales, administrativos, judiciales,
9 extrajudiciales, societarios, bancarios etcétera;
10 facultándole también a su mandataria, para que en caso
11 necesario delegue este poder a favor de un profesional
12 del Derecho para la Procuración Judicial.- Para que
13 realice todos los trámites necesarios ante las
14 autoridades y organismos correspondiente, para
15 conseguir la salida del país de sus hijos menores de
16 edad llamados Yesenia Estefania y Jhonathan Joël Paída
17 Sánchez, y firme cualquier documento que sea necesario
18 para tal objeto.- En fin, inviste a su mandataria de
19 las más amplias facultades para el ejercicio de este
20 poder, inclusive las determinadas en el Artículo
21 cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil,
22 sin que por falta de cláusula especial que se
23 relacione con el presente mandato, pueda ser tenido
24 este instrumento por insuficiente.- La cuantía es
25 indeterminada.-, Sirvase Usted, Señor Notario, agregar
26 las cláusulas de rigor para la validez de este
27 instrumento.- Atentamente. Doctor Pablo Carrera
28 Ulloa.- Abogado.- Matrícula mil trescientos ochenta y

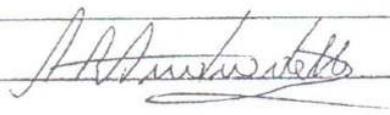
J. O. V. 1

1 tres del C.A.A.".- Hasta aquí la minuta, la misma que
 2 queda transcrita.- El compareciente, hace suyas las
 3 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la
 4 aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su
 5 contenido, la deja elevada a escritura pública, para
 6 que surta los efectos legales consiguientes, el Poder
 7 General, en ella detallado.- Porta el señor
 8 compareciente, su cédula respectiva.- Leído este
 9 instrumento, íntegramente al señor otorgante por mí,
 10 la Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido,
 11 y firma conmigo, en unidad de acto: doy fe.-

12 

14 030118925-4

16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23 La Notario:

26 

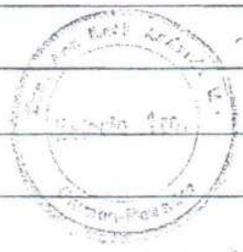


2

R.U.C.
Aut. SF
Cliente:
Direcció
Fecha:..

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en 1 hoja es igual al original por haber comprobado su exactitud.



Cuenca, de 29 JUL de 2010

NOTARIO PRIMERO

Alfonso...

DOY FE: Que revisada la matriz de la escritura de PODER GENERAL otorgado el 29 DE JULIO DEL 2010, por el señor JOEL SALVADOR PAIDA SACTA, a favor de la señora ANA LUCIA SANCHEZ ARCE, que se encuentra en el Archivo a mi cargo constante en DOS FOJAS, no se encuentra marginación alguna de revocatoria de poder. CUENCA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Edgar Cevallos
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA ECUADOR



Acto, C
Categor
Matriz
Copia:
Otros:
Gasto
Segúr

REG.
DRA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ ARCE ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR AZOGUES BORRERO
FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 030134758-9



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** E3348V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ CALLE LUIS HERIBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARCE QUINTERO BLANCA ESTRELLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-29

16 09 600 03

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0058 NÚMERO DE CERTIFICADO
0301347589 CÉDULA

SANCHEZ ARCE ANA LUCIA

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BORRERO	
AZOGUES		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN ES. DE 20...
CUENCA DE 04 DE 2016

[Signature]
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030118725-4

PAIDA SACTA JOEL SALVADOR
CARRA/AZOGUES/AZOGUES
12^o NOVIEMBRE 1990

FECHAS DE REG. CIVIL: 002002 0002 008802 M

CARRA/AZOGUES/AZOGUES 1992



ECUATORIANA***** E13331122

DIVORCIADO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

ROSA PAIDA SACTA
AZOGUES DO DE LA MADRE 25/02/2010
25/02/2020

REN 2425643

R.U.C.
Aut. Sf

Cliente:
Direcció
Fecha:..

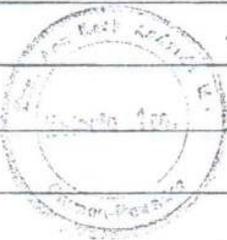
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en 1 folio, es igual al original por haber comprobado su exactitud.

Cuenca, de 29 JUL de 2010

NOTARIO PRIMERO

Edgar Cevallos



DOY FE: Que revisada la matriz de la escritura de PODER GENERAL otorgado el 29 DE JULIO DEL 2010, por el señor JOEL SALVADOR PAIDA SACTA, a favor de la señora ANA LUCIA SANCHEZ ARCE, que se encuentra en el Archivo a mi cargo constante en DOS FOJAS, no se encuentra marginación alguna de revocatoria de poder. CUENCA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Edgar Cevallos
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA ECUADOR



Acto, C
Categor
Matriz
Copia:
Otros:
Gasto
Segúr

REG.
DRA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 030276795-9
APELLIDOS Y NOMBRES PAIDA SANCHEZ JONNATHAN JOEL
LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR
AZOGUES AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1998-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V - 43V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAIDA SACTA JOEL SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ ARCE ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZOGUES 2014-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-07



CONFIRMACIÓN

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FABRICA DE CEDULAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREP

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCION ELECTORAL DEL CANTON

004 - 0149

0302767959

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAIDA SANCHEZ JONNATHAN JOEL



CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BORRERO	0
AZOGUES	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FS.

CUENCA DE 06 DIC 2016 DE 20

[Signature]
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

